

INFORME DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL
SUBTÍTULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO N° 21.289, AÑO 2021.
PERIODO 1 ENERO AL 31 DE MARZO.

Elaborado por: SECCIÓN DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

Aprobado por: CAROLA SALINAS HERRERA
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

El programa Transferencias de Capital para ejecutar obras de mejoramiento de la infraestructura con estándar de la normativa vigente Decreto 548 y de acuerdo a las instrucciones señaladas en la **Ley de Presupuestos N°21.289, del Ministerio de Hacienda, que aprueba “Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al Año 2021”**, glosa 07, en la cual señala que: Los recursos serán transferidos mediante convenios a las Municipalidades, Corporaciones Municipales, Servicios Locales de Educación, Universidades y entidades privadas sin fines de lucro, que en el ejercicio cuenten con Convenio de Transferencia Operacional JUNJI para los Jardines VTF. Los recursos pueden ser ejecutados en proyectos como reposición, normalización, conservación, mantención, adecuación, demolición de infraestructura existente, habilitación y reparación de espacios educativos de educación parvularia, tendientes y necesarias, entre otros, para la obtención o mantención del Reconocimiento Oficial para la atención de niños en el nivel de sala cuna, en el nivel medio y grupos heterogéneos.

En el convenio respectivo se establecerá, entre otros, el monto de los recursos, la modalidad en que estos serán entregados y la forma de rendición del uso de los mismos.

A partir del año 2021, JUNJI pone a disposición de los Municipios, Corporaciones Municipales, Servicios Locales de Educación, Universidades y Entidades Privadas sin fines de lucro, recursos para realizar mejoras y adecuaciones a la infraestructura de los VTF en miras de la obtención del reconocimiento oficial. Las acciones realizadas en el trimestre *enero – marzo 2021*, entre las principales acciones desarrolladas por los equipos puede señalar las siguientes:

- Coordinación de reuniones técnicas entre Junji y Entidades para el avance de la gestión de las obras y la generación de nuevos convenios durante el presente año.
- Desarrollo de proyectos de las entidades a través de la permanente asesoría, mesas técnicas asociadas a los proyectos por parte de las Entidades.
- Levantamiento de observaciones a los proyectos a través de los equipos regionales de arquitectura y en coordinación con los profesionales técnicos de las entidades.

- Coordinación y planificación de los flujos de ejecución versus avance de obras en conjunto con las entidades ejecutoras (públicas y privadas)

Transferencia de Capital realizadas en el periodo del trimestre enero - marzo del año 2021.

Durante el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2021 y el 31 de marzo del mismo año, se logró una ejecución de recursos correspondiente a **\$ 5.018.164.089.-**

ENERO	FEBRERO	MARZO
\$1.132.512.639	\$1.779.826.878	\$2.105.824.572

Observamos un aumento de la ejecución en la última parte del primer trimestre del año 2021, esto como resultado del trabajo desarrollado con las entidades en los procesos administrativos, licitatorios que en el último trimestre ha permitido acelerar las transferencias y mejorando las planificaciones mensuales.

Información Trimestre enero – marzo 2021

Tabla N°1: Estado de la Cartera Gestión de Arquitectura

CONVENIOS			OBRAS				GESTION CIERRE DE CONVENIOS		
REGION	CONVENIO FIRMADOS 2020	CONVENIO FIRMADOS 2021	OBRA INICIADA	OBRAS TERMINADAS	SIN INICIAR	TOTAL	RENDICIÓN FINAL	APROBACIÓN Y CIERRE CONVENIO	TOTAL
ARICA Y PARINACOTA	1	0	1		0	1			0
TARAPACÁ	2	0	1		1	1			0
ANTOFAGASTA	4	0	2	1	1	3			0
ATACAMA	4	0	4		0	4			0
COQUIMBO	25	1	17	1	7	18			0
VALPARAISO	50	0	15		35	15			0
METROPOLITANA	97	1	60	4	33	64	1	1	1
O'HIGGINS	37	3	19		18	19			0
MAULE	54	0	15	10	29	25	3	3	3
ÑUBLE	26	1	7	5	14	12			0
BIO BÍO	53	5	26	8	19	34			0
ARAUCANÍA	44	0	20		24	20			0
LOS RÍOS	30	2	13	5	12	18			0
LOS LAGOS	27	0	13	3	11	16		1	1
AYSEN	5	0	2	1	2	3			0
MAGALLANES	5	0	2	3	0	5			0
Total 31-03-2021	464	13	217	41	206	258	4	5	5

Al mes marzo, existen 41 obras terminadas de un total de 217 que se encuentran en ejecución. Las Regiones Metropolitana, Maule y Los Lagos, cuentan con aprobación y cierre de convenios, puesto que ya presentan rendiciones correspondientes al 20%.

Tabla N°2: Convenios Firmados Enero - Marzo 2021

Durante el primer trimestre, se celebraron 13 convenios a nivel nacional con un monto comprometido de \$ 1.999.364.347 de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE J.I.	REGION	COMUNA	ENTIDAD	RUT	MONTO CONVENIO(\$)	TIPO DE PROYECTO	FECHA FIRMA
1	Mis primeros Pasos	Ñuble	Ninhue	I.MUNICIPALIDAD DE NINHUE	69.140.300-9	\$ 44.212.083	Conservación	30-03-2021
2	Rayito de Sol	Bío Bío	Lebu	I.MUNICIPALIDAD DE LEBU	69.160.300-8	\$ 60.447.382	Conservación	31-03-2021
3	Sarajevo	Bío Bío	Hualpén	I.MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN	69.264.400-K	\$106.696.154	Conservación	31-03-2021
4	Villa La Granja	Bio Bío	Mulchén	I.MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN	69.170.500-5	\$105.926.715	Conservación	31-03-2021
5	Mi Mundo Feliz	Bio Bío	Los Álamos	I.MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS	69.160.400-4	\$ 55.671.978	Conservación	31-03-2021
6	Los Tesoritos	Bio Bío	Yumbel	I. MUNICIPALIDAD DE YUMBEL	69.150.900-1	\$ 75.692.538	Conservación	31-03-2021
7	Arcoiris de Sueño	Coquimbo	La Serena	CORPORACIÓN M. GABRIEL G. VIDELA	70.892.100-9	\$243.302.821	Conservación	31-03-2021
8	Estrellitas Felices	Los Ríos	Panguipulli	CORPORACIÓN M.DE PANGUIPULLI	71.016.300-6	\$ 66.992.505	Normalización	31-03-2021
9	Francia	Los Ríos	Valdivia	I.MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA	69.200.100-1	\$110.958.873	Conservación	31-03-2021
10	Los Lobitos	O'Higgins	Rengo	I. MUNICIPALIDAD DE RENGO	69.081.200-2	\$ 72.656.087	Conservación	31-03-2021
11	Los Tienrecitos	O'Higgins	Pichidegua	I.MUNICIPALIDAD DE PICHIDEGUA	69.081.100-6	\$241.068.219	Conservación	31-03-2021
12	San José	O'Higgins	La Estrella	I.MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA	69.091.400-K	\$ 61.564.113	Conservación	31-03-2021
13	Parque de Los Reyes	Metropolitana	Santiago	CORPORACIÓN PARA LA INFANCIA DE SANTIAGO	65.191.275-K	\$754.174.879	Reposición	30-03-2021

Cuadro N° 1

Distribución Regional Firma Convenios Mensual

REGION	ENERO	FEBRERO	MARZO
ARICA Y PARINACOTA	0	0	0
TARAPACÁ	0	0	0
ANTOFAGASTA	0	0	0
ATACAMA	0	0	0
COQUIMBO	0	0	1
VALPARAÍSO	0	0	0
METROPOLITANA	0	0	1
O'HIGGINS	0	0	3
MAULE	0	0	0
ÑUBLE	0	0	1
BIO BÍO	0	0	5
ARAUCANÍA	0	0	0
LOS RÍOS	0	0	2
LOS LAGOS	0	0	0
AYSÉN	0	0	0
MAGALLANES	0	0	0
TOTAL	0	0	13

Principales factores que impactan la proyección de Convenios y Ejecución Presupuestaria 2021 - Contingencia COVID-19

A. Retraso en la Gestión de Convenios de Transferencias de Capital:

1. Gestión Administrativa de Entidades.
2. Visitas a Terreno validación de autodiagnósticos de las Entidades.
3. Levantamiento masivo de Jardines para la generación de Informes de Diseño.
4. Reuniones presenciales con equipos técnicos de Entidades (Mesas Técnicas y Asesoría en el Desarrollo de Proyectos).
5. Gestiones Municipales para la regularización de documentos y requisitos para Subt.33 (ejemplo: deben gestionar V°B° de Concejo Municipal), normalización de la Tenencia de Inmuebles.
6. Funcionamiento de servicios públicos donde se deben realizar trámites y certificaciones (DOM, CBR, BB.NN, SERVIU).

B. Retraso en la Gestión de Licitaciones y Ejecución de las Obras:

1. Gestión Administrativa de las Licitaciones.
2. Disponibilidad de Contratistas para las Licitaciones.
3. Aplazamiento de Inicio de Ejecución de Obras.
4. Nivel de Actividad de la Industria para el Inicio de Obras
5. Mitigaciones de Jardines Infantiles para la ejecución de los diferentes tipos de obras.

6. Desabastecimiento de materiales para avanzar en la buena ejecución de las obras.
7. Retraso en la gestión de permisos de edificación en las respectivas DOM (Dirección de Obras Municipales).

Criterios para la Distribución de los Recursos

La distribución de los recursos se efectúa por orden de llegada de los proyectos por parte de las entidades que administran los jardines VTF, durante el año en ejercicio sujeto a las instrucciones señaladas en Manual de Transferencias de Capital 2021 para la presentación del proyecto por parte de la Entidad.

Todas las entidades interesadas en obtener financiamiento para sus proyectos de infraestructura, orientados a la obtención del reconocimiento oficial, deben cumplir al menos con los siguientes requisitos:

- a) La Entidad **no debe tener rendiciones pendientes ni saldos por reintegrar por concepto de transferencias de Operación y/o Capital**, en observancia del artículo 18 de la Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República.
- b) La Entidad deberá contar con el **certificado de inscripción de dominio vigente del terreno** (emitido con un máximo de 90 días de anticipación a la fecha de la postulación), o documentación pertinente que acredite la tenencia legal del inmueble.
- c) Proyecto de infraestructura validado técnicamente por los profesionales del Área de Arquitectura de la sección de Transferencias de Capital de JUNJI.
- d) En el proceso 2021 Ficha de Focalización aprobada por JUNJI en donde se señala el cumplimiento de requisitos que permitan justificar la inversión focalizada considerando elementos de localización y oferta sectorial.